

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

Crónica de Madrid.

Dice El Clamor:

Uno de nuestros colegas ha publicado los dos artículos que trasladamos al pie de estas líneas:

«Los hombres políticos que como el general Narvaez han sido Gobierno y aspiran de nuevo al poder, están sujetos á la discusión de sus actos. La prensa periódica tiene el deber de ocuparse de ellos; y así de como los diarios de la reaccion han elogiado en estos días la bondad de su sistema y la época *paternal* de su mando, los periódicos que sostienen distintos principios deben también emitir su opinión sobre ese personaje tan importante y tan necesario para ciertas gentes. Pero nuestro juico pudiera parecer apasionado; no queremos que se nos diga que le juzgamos severamente por espíritu de partido. Vamos pues á dar una prueba de nuestra imparcialidad, apelando al juicio que de los actos del general Narvaez formó un periódico del partido moderado en 1851, después que dejó el poder.»

Hé aquí el artículo á que nos referimos:

«El ministerio Narvaez había llegado á tal grado de descrédito y de desconcierto, que sus favorecidos no tenían ya valor ni para defender sus actos: defendían no un sistema que no veían ó que encontraban funesto, defendían las personas ó quizá la personalidad del general Narvaez, única y exclusivamente por creer que Narvaez era en España el sosten del orden y de la pública tranquilidad, necesidad primera de todas las naciones civilizadas. Y como quiera que se ha escrito y propalado que sin Narvaez no es posible aquí la paz, es muy del caso demostrar que ni por lo pasado, ni por el presente, ni por el porvenir, puede decirse en serio que el general Narvaez ni su Ministerio representen en España la conservación de una paz, que si no existe por el pasado Ministerio, existe á pesar de haber dominado el ministerio Narvaez.

Bueno será fijar épocas, y la historia revelará lo que en cada una de ellas hemos presenciado.

Fijemos la vista en España hasta Octubre de 1847; en la España de 1847, á 1851, y lo pasado nos conducirá á la justa apreciación de lo que en España puede suceder con la caída del funesto Ministerio, cuyo presidente era el duque de Valencia.

Bien podríamos en uso de nuestro derecho volver la vista muy atrás y remontarnos á los años de 36, 37 y 38. Con la historia en la mano y con documentos escritos, y publicados por el señor duque de Valencia, veríamos lo que era en aquel entonces brigadier don Ramon Maria Narvaez. Veríamos su célebre manifiesto, sus no menos célebres esposiciones á S. M., y con ellas á la vista preguntáramos á los íntimos amigos del duque de Valencia qué era lo que opinaban de los principios de subordinación y disciplina del brigadier don Ramon Maria Narvaez. Con los documentos publicados en 1838 les preguntáramos qué les parecían los sucesos de Sevilla de 1838, y nosotros nos someteríamos á su fallo, dado consultando solo á su conciencia. Pero no queremos tanto: el país sabe la historia contemporánea y no hay para que recordarla. Que-

remos venir á tiempos mas cercanos. El recuerdo de lo pasado no es necesario para juzgar de lo que aun está muy reciente. Vengamos al año de 43.

Desde esta fecha á la de 1847 surgieron en España movimientos y rebeliones de mas ó menos valor de mayor ó menor cuantía. Sucumbió la rebelion allí donde alzó su cabeza, y de ello nos felicitamos con el país; pero aquel triunfo no fué del país, del trono, del gobierno y de los dignos generales que á la cabeza de un ejército leal, sufrido valiente y disciplinado lucharon y vencieron como luchan y vencen los hombres que saben apreciar el honor militar y la fidelidad que deben á sus banderas, á su Reina y á su patria.

Y no por esto quitamos ni negamos el mérito á los que tal hicieron, no: conocemos el servicio y le apreciamos. Pero este servicio no fué del general Narvaez; este triunfo es debido también á otros dignísimos y bizarros generales que conservaban el orden en sus distritos ó sofocaban á los rebeldes que en ellos se levantaban. El ilustre y respetabilísimo baron de Meer, el general Pavia, el general Concha, el general Córdoba, el general Roncali y otros muchos cuyos nombres en este momento no recordamos, y á los que quiséramos pagar el tributo de justicia que merecen todos ellos hicieron tanto cuando menos como el general Narvaez; muchos hicieron algo mas: que saber conservar el orden en Andalucía y en otros puntos «es saber conservar y hacer» más que batir y vencer á algunos centenares de sublevados.» Y es preciso no olvidar esto ni regalar al olvido los nombres de los que alianzaron en España una paz, que no cabe ver alterada por la revolución, como no sea el gobierno el que se proponga ser revolucionario.

Había sido ministro el general Narvaez con los hombres tenidos y reputados como jefes del partido moderado, la disolución del ministerio en que figuraban los señores Martinez de la Rosa, Mon y Pidal, es cosa no sabida de todos, pero curiosa por demas, y en ella bien sabemos como figuró el general Narvaez. Nadie apetecía su vuelta pero volvió al poder en 1847, y en su pasagera reaparición dejó pruebas incontestables de su apego y afición á la dictadura, que dictadura y no otro nombre merece su dominación en aquellos pocos días de su arbitrariedad y de alardes de fuerza para morir y tener que salir de Madrid en pocas horas, dejándonos entre otras cosas una rebelion no poco formidable en el reino de Galicia.

El hombre que como jefe del Gabinete Narvaez-Burgos *había conculcado la constitucion y las leyes*: el hombre que ni aun así pudo sostenerse sino días contados: el hombre emblema de la fuerza material y de la violencia, salió de España al punto mismo en que está ahora, y sin ese hombre la rebelion de Galicia fué vencida y subyugada: su nombre, su fama, su valor, su prestigio, su espada, todo estaba fuera de España, y sin ello en España triunfó el orden, sin nada de esto imperó la causa de las leyes y la Reina de España fué en toda España obedecida.

Desde entonces fué para nosotros una verdad inconcusa que para mandar en España si el general Narvaez no era un obstáculo, estaba muy lejos de ser una necesidad: y los que tal decían no lo echaban de profetas, hablaban con los sucesos á la vista. Para mandar dentro de la Cons-

titucion habían visto que Narvaez había principiado por abolirla de hecho en un famosísimo decreto sobre imprenta: para mandar con la ley escrita habían visto á Narvaez; que había erigido á su voluntad en ley viva: para vencer una rebelion imponente habían visto que sin Narvaez había sido vencida: para tener orden habían visto que sin Narvaez existía un orden que él dejó turbado al salir para el extranjero. No era mucho que desde entonces, juzgando por los hechos, dijeran y creyeran que ni Narvaez servía para ministro de una Reina constitucional, puesto que mas que ministerio ejerció la dictadura, ni era mucho que creyeran por lo que veían, que Narvaez ni era el sosten de un orden que dejaba alterado, ni mucho menos el único domador de rebeliones que otros domearon sin servirse de él para nada, y sin darle otra orden que una licencia para que en horas saliese para Bayano, y en Bayona esperase instrucciones del Gobierno.»

«Creemos utilísima la publicación de ciertos artículos de los periódicos moderados que han juzgado en otra época los actos del general Narvaez como ministro. Mientras nos dedicamos á esta importante tarea, la imprenta reaccionaria continúa presentándole como el verdadero jefe del partido moderado, y haciéndolo así entender al gabinete actual en mas de un artículo. Unos y otros estamos en nuestro derecho, y esta es una de las grandes ventajas del sistema constitucional, porque de este modo puede apreciarse debidamente la conducta de los hombres políticos en el mando, y la opinión pública puede fallar sobre sus actos.

Damos á continuación otro de los artículos publicados en el periódico *La Patria* en 1851, en el que no solamente se habla del duque de Valencia, sino de algunos otros hombres ligados á su política. Vean nuestros colegas reaccionarios cómo no queremos separarnos de la opinión de la imprenta moderada; para que no pueda decirsenos que nos ciega el espíritu de partido.

Dice así el artículo á que nos referimos:

«Ha llegado el momento de tratar las graves cuestiones que el Ministerio del duque de Valencia no dejaba tratar en la imprenta. Todos los periódicos independientes, sea cualquiera su bandera, deben concurrir á esta obra, que es hoy día verdaderamente patriótica y nacional. Seria imposible que de una vez apuntásemos cuanto puede y debe tratarse tres años largos de tiranía y de escándalo han dado sobrada materia para que pueda reducirse á tan estrecho límite su exámen. Pero conviene empezar desde ahora y empezar por aquellas que mas llaman la atención pública; que mas inmediatas se encuentran.

La segunda cuestion es la del teatro Real y los veinte y cuatro millones en mal hora destinados á caminos y telégrafos. Salgan á luz pública esas cuentas tenebrosas, salgan esas secretas contrataciones donde tantos abusos deben haberse cometido, si hemos de juzgar por la insistencia con que se escondían. Dígase ahora, ya que el conde de San Luis nunca quiso decirlo, quiénes son los empresarios del teatro Real, cuánto se ha empleado en su construcción, á quién pertenece hoy, quién cobró sus arriendos, quién responde de sus gastos. Dígase ahora cómo y por qué se ha dado

ese escándalo al mundo; cómo y por qué se nos ha guardado tanto secreto; cómo y por qué se han recogido nuestros números por solo hacer preguntas sobre la materia.

La tercera cuestion es la relativa al ya célebre testamento ministerial. Parezcan á la vergüenza quienes faltando á los principios mas obvios de moralidad y de decoro, se han agraciado á sí propios con pingües sueldos y distinciones. ¡Que los nombres del señor Arrazola y del señor Collantes permanezcan en eterna memoria! Ellos como Eróstrato serán inmortales; y servirán para siempre de ejemplo de cosas que no queremos nombrar. La hidalga España repudiará á los hijos que tan mala cuenta dieron de su proverbial dignidad. Y sufran también la merecida censura los hombres imprudentes que al dejar un puesto donde ya no obtenían la confianza régia, donde ya estaban como interinos, osaron repartir á manera de botín los empleos públicos; osaron ascender y destituir; osaron faltar á un tiempo á las leyes y á los miramientos sociales.

Por último, puesto que hay quien lo solicita dentro de las mismas Cortes, puesto que sus mismos amigos lo piden, *trátase también de la fuga del duque de Valencia*. Digan por qué se ha ido: por qué no se ha quedado aquí, donde tanta cuenta tenía que dar de su conducta; digan por qué ha abandonado á sus compañeros; por qué ha faltado á sus compromisos; por qué busca en territorio extranjero una seguridad de que al parecer nadie le privaba en España.»

Esta es la parte mas notable de este interesante artículo. No dirá ahora el partido moderado que han salido solamente del partido progresista los graves cargos que se han hecho á la administración del duque de Valencia. Vean ahora cómo las diferentes proposiciones presentadas en las Cortes constituyentes reclamando ciertos y determinados expedientes, debieron presentarse en vista de las escitaciones de los mismos hombres del partido moderado, consignadas en el artículo que dejamos copiado, y en otros muchos, como por ejemplo los de las conversiones de don Alejandro Mon, duramente condenadas por el señor Bermudez de Castro, que también pertenece al mismo partido.»

De Las Novedades:

«La actitud de los periódicos moderados no puede ser mas francamente hostil al gabinete que preside el conde de Lucena. En los momentos en que debían temer se manifestaron humildemente adheridos al general O'Donnell. Luego que vieron satisfechas algunas de sus exigencias, se vuelven con ingratitud contra el hombre que pocos días antes habían puesto en las nubes; procuran modificarle, recordándole que no es él el verdadero jefe de su partido, y para demostrar mas esplicitamente sus deseos, todos, y de comun acuerdo, lanzan á la discusión el nombre del general Narvaez, colmándole de elogios y reclamando con altanería el poder que según ellos le pertenece. ¡Lección bien amarga que hará comprender al general O'Donnell la suerte que puede depararle el partido moderado!

¿Cuál debía ser nuestra conducta al ver la extraña pretension de nuestros colegas, que quieren presentarnos al general Narvaez como el hombre necesario, como el que mas servicios ha prestado

á nuestro país, como el único hombre de gobierno que hay en España?

Aunque nuestra opinion sobre el duque de Valencia pudiera ser ya bien conocida, preferimos apelar al juicio que la prensa moderada habia emitido en otra época sobre su administracion, y con este motivo dimos publicidad á algunos artículos de los mismos hombres de su comunión política, que juzgaron sus actos despues que dejó de merecer la confianza de la corona, porque mientras fué ministro no consentia que esto se hiciera.

Las graves acusaciones que contienen los artículos á que nos referimos han sido reproducidas por muchos diarios. Los que proceden del campo moderado han guardado silencio, porque hay acusaciones que no pueden refutarse victoriosamente.

Un solo periódico, *La España*, se atrevió solamente á calificar de caprichosas las apreciaciones que habiamos insertado, y al dia siguiente dimos cumplida contestación al antiguo defensor de la política de la calle de las Rejas, trasladando á nuestras columnas sus ataques contra el general Narvaez en 1851.

No hemos podido llevar á mas alto grado nuestra imparcialidad. Ni una sola calificación, ni una sola palabra de nuestra propia cosecha. Nos bastaban las de los mismos diarios moderados.

Pero despues de esta conducta tan imparcial por nuestra parte, salé á la palestra *El Diario Español*, y lanza en ristre acomete á los que no tonemos la debilidad de embelesarnos con las dulzuras que nos promete la carta del general Narvaez.

Luego que da la primera acometida se detiene á pensar *El Diario Español*, y dice despues de un momento de reflexion que los que atacamos al duque de Valencia no hacemos mas que suscitar simpatias en su favor y aumentar las fuerzas que le son favorables en la opinion.

Si este es el efecto que puede producir nuestros ataques y los artículos de *La Patria* y los de *La España* en 1851, déjelos correr nuestro colega y no se irrite por tan poca cosa. Si segun su opinion le prestamos un verdadero servicio, denos las gracias y no nos acometan tan iracundo.

Despues de este rasgo de conformidad de nuestro colega, vuelve á pensar otra cosa y dice que nuestros ataques indican pavora, y mas adelante nos habla de la opinion de ciertos periódicos, favorable al documento del secretario, por motivos de conveniencia y de interés personal.

En primer lugar nosotros no hemos elogiado la carta en cuestion, y así no podemos ser comprendidos en esa conveniencia que se nos indica. El que la haya elogiado cargue con la alusion y defiéndase. Nosotros hemos sido bastante explicitos sobre la importancia, que debia darse á ciertas palabras de modestia y de tolerancia y por sí no se nos ha comprendido lo seremos mas todavía.

El duque de Valencia conoció lo que todo el mundo ha conocido: que su precipitado viaje desde Vichy fué un mal paso, y para que fuese todavía de peor efecto observó la impaciencia de sus amigos que le presentaban antes de tiempo frente al general O'Donnell. Entonces apeló al secretario y le dictó la carta llena de modestia, de tolerancia, de candor y de dulzura, lo cual era lo mismo que decir á sus amigos: «No sean Vds. imprudentes; no vayan Vds. á crear-me desconfianza que pueden alejar algo el momento de nuestro triunfo, y vamos poquito á poco.» Al llegar aqui recordó aquellas lecciones morales que da *El Parlamento* á sus correligionarios sobre la línea recta, que aunque es la mas corta debe elegirse muchas veces la curva, y entonces les añadió: «Hagámonos los modestos y los tolerantes, procuremos inspirar confianza, y cuando esten mas descuidados les daremos el golpe.»

Esta es la verdadera traduccion de la carta del secretario y no otra. Hemos llegado á una época en que se ha hecho

tal abuso de las promesas, de las declaraciones de modestia y de las palabras de buen sonido, que ya es indispensable apelar á la traduccion para poder comprender el valor que aquellas tienen.

Pero lo que mas les encanta á *El Diario Español* y á los demás periódicos moderados es la indicacion del general Narvaez, que aconseja una política amplia, y verdaderamente tolerante. Pues esto mismo dice el gabinete actual que desea, y sin embargo *El Diario Español* y sus demás colegas la rechazan. Es decir, que la acepta solamente si viene del duque de Valencia: no quieren la política amplia y tolerante si viene del general O'Donnell, en lo cual demuestran bien claramente que no quieren semejante tolerancia, sino ver en el poder á su hombre y volver á aquella dichosa época de exclusivismo y de rencores que con tanta maestría nos ha pintado *La España* al ocuparse del general Narvaez en su artículo que ya hemos publicado y que por su belleza de colorido no podemos menos de producir para que se estase *El Diario Español* y admire lo agrodable de sus tintas.

«Hé aqui por qué el duque de Valencia, sin haberle faltado la mayoría de los cuerpos colegisladores, que continuaba presentándole su apoyo por respeto y gratitud á sus servicios: ni la confianza de la corona, que apreciaba sus merecimientos; sin oposicion de la tribuna que de temer fuera, ni de la prensa que se hallaba comprimida y anulada; en medio de la mas completa tranquilidad, hubo que reconocer que las exigencias políticas ni las exigencias económicas podian ser satisfechas por un sistema que se contentaba con ostentar ante el país una omnipotencia absolutamente estéril.....»

Nuestro consejo fué desoído; las cosas continuaron sin novedad; el claro instinto del jefe del Gobierno ó no comprendió ó no acertó á satisfacer aquellas necesidades; y lejos de atraer, procuró con empeño y empleó toda su preponderancia en alejar del Parlamento no solo notables individualidades, sino fracciones enteras; y confundiendo el efecto con la causa, quiso entreteñer y divertir al pueblo en lugar de acrecentar su riqueza: comprimió la prensa muchas veces sin necesidad y sin provecho, y produjo un sentimiento de malestar que cundía y se sentía por todas partes sin que pudiera explicarse.»

Este artículo de *La España* es del género suave: no queremos decir nada de los de *La Patria*, porque seria demasiada crueldad continuar publicando los que á la mano tenemos.

No hemos dado la contestacion debida á unas palabritas que envueltas con otras deja deslizar el *Diario Español* al hacerse cargo de los ataques que se dirigen á su héroe; la de verdadera pavora que puede inspirar á algunos su subida al poder. Si esto cree nuestro colega, triste condicion es por cierto la del hombre de gobierno que solo puede inspirar pavora á sus administrados! Lo que sí podemos asegurar es que el verdadero partido liberal considerará siempre como la mayor de las calamidades la vuelta al poder del general Narvaez. El partido liberal no puede olvidar los horribos fusilamientos de Sietamo y de Guadalest, y las deportaciones de millares de hombres cuando ya no habia enemigos que vencer. Al partido liberal le han demostrado últimamente que el vencedor puede muy bien ser generoso con los vencidos, y no estrañaríamos que antes de provocar la venida del duque de Valencia prefiriera dar apoyo al que de él pudiera libertarnos.

No se nos venga á recordar las cualidades del general Narvaez con injustos elogios, cuando tenemos mas vivo el recuerdo de la sangre de nuestros amigos cruelmente derramada. No se nos hable de sus promesas de tolerancia, que nunca tuvo cuando fué poder. Basta ya de palabras y de promesas. Nosotros ni le creemos ni le queremos.

Ha llegado á esta córte una comision de

los maestros de postas de la carrera de Galicia, los que han entregado al director de correos una solicitud manifestándole los perjuicios que se les siguen en sus contrataciones á consecuencia de la carestía de granos.

Dichos maestros de postas no han obtenido contestacion alguna, y seria de desear que en asuntos como este, en que tan interesado se halla el servicio público, no demorase el gobierno su resolusion.

El Diario Español justamente indignado del ataque que se permite dirigir á nuestro bizarro ejército el periódico *la Prensa belga*, recuerda á nuestro colega extranjero los anales de su propio país para que comprenda lo que han valido y siguen valiendo los soldados españoles. Mas volviendo al asunto que motiva la cuestion, debemos recordar al citado periódico y sus corresponsales de Madrid que nunca con tanta inoportunidad han podido atacar á las tropas españolas por sus operaciones en el campo del Riff. Desde que el conde de Lucena alterando el sistema de los gobiernos anteriores, dispuso la organizacion del batallon disciplinario, empezaron las operaciones al frente de Melilla, dirigidas por el bizarro gobernador Buceta que ha obtenido con escasas fuerzas lo que no alcanzarian los belgas, en nuestro concepto, con igual número de las suyas. Ya en Melilla no está el vecindario molestado por los disparos del campo enemigo, y la guarnicion española es mas respetada de lo que supone el periódico belga.

Si tales resultados se han alcanzado con un batallon completo de nueva creacion ¿qué sucederia si pudieramos consagrarlos á la estension de nuestras conquistas por el campo del Riff? Nadie se halla en mejor situacion que nosotros, y ninguno de los pasados gobiernos ha tenido á Melilla tan bien como se encuentra desde que está al frente del departamento de la guerra el general O'Donnell.

Segun los datos publicados por el gobierno, los intereses de la deuda del Estado importan este año 264 millones. Si esta tuviera un mismo tipo de interés, fácil era calcular á cuanto ascendía el capital, pero como esta cantidad se aplica en tan variados conceptos, no solo es esto imposible si no que lo es tambien el grado de seguridad que tienen del exacto cobro los mismos acreedores.

No fué el señor Bertran de Lis, segun dice *La España*, sino el Sr. Gonzalez Bravo en 1844 quien estableció el depósito de 120,000 rs. para los periódicos políticos. En esta parte los decretos ó reglamentos sobre imprenta no han tenido alteracion alguna hasta 1854.

Una caritativa señora extranjera ha remitido al gobierno la cantidad de 5,000 rs vn. destinados al socorro de las familias que mas hayan sufrido con motivo de los deplorables acontecimientos que tuvieron lugar en esta córte en el mes de julio último, recomendando espresamente no se haga distincion alguna respecto del color político á que pertenezcan las personas que deban ser socorridas.

Hace algunos dias que venimos observando que el parte telegráfico que trae los cambios de Paris no se recibe en Madrid hasta las altas horas de la noche con cuyo motivo no se da de él conocimiento al público hasta el dia siguiente. Las operaciones concluyen en la Bolsa de Paris á las tres, y si el parte se trasmitiese como debiera, podria recibirse en Madrid y fijarse al público entre cuatro y cinco de la tarde. Antes de esta hora suelen recibirlo algunos capitalistas y especuladores en efectos públicos; de modo que llevan una ventaja de diez y siete á diez y ocho horas sobre el público en general.

Al gobierno toca poner remedio á esta irregularidad, que puede algun dia causar males de mucha trascendencia.

El viernes á las doce de la noche sumbrió tras una breve, aunque penosa enfermedad, el honrrado liberal y esclare-

cido patricio señor don José Agustín Calabate. Diputado de las Constituyentes en 1837, siguió mereciendo la confianza de la provincia de Almería, de donde era su natural, ocupando un lugar distinguido entre sus dignos representantes en varias legislaturas. Siempre esclavo de sus principios de estricta moralidad y justicia; independiente por carácter y por posicion; consecuente con sus opiniones liberales, se prestó servicios extraordinarios al país, especialmente á la provincia que representaba. Su desinterés, sus virtudes cívicas, las excelentes cualidades que le adornaban como buen padre, excelente esposo, y consecuente amigo, harán su memoria eterna entre los que pudieron apreciar prendas tan recomendables. Sus restos mortales fueron conducidos ayer 7 á las nueve de la mañana, á la sacramental de San Martín y San Marcos. Que le sea leve la tierra.

A peticion suya se ha conferido para esta córte, al general don Genaro Quesada.

De un artículo que publica la *Revista Militar* sobre la cuestion de Méjico, tomamos el párrafo siguiente:

«Fascinado sin duda el ministro español por las razones y promesas de los mejicanos, y arrastrado por las artes de la simulacion y persuasion, en las cuales nuestros hermanos de América maestros consumados, tuvo la debilidad de separarse de sus instrucciones y de convenir con el señor La Bosa, ministro de relaciones exteriores, en los puntos siguientes:

- 1.º Que la escuadrilla española se retiraria y regresaria á la Habana.
- 2.º Que por parte del gobierno de república se derogaria el decreto por el cual se habia puesto embargo á los tesoros de bonos de la deuda española.
- 3.º Que despues se restablecerá su fuerza y en todas sus partes el antiguo tratado de 1853.
- 4.º Que, practicado esto, presentará sus credenciales el representante español.
- Y 5.º Que este se comprometia á solicitar del gobierno de S. M. la revision de los créditos que el gobierno de la república le indicase como fraudulentos.

Habiéndose apresurado el gobierno mejicano á cumplir por su parte, porque ello le iba mucha cuenta, el levantamiento del embargo, el señor Alvarez dió orden á la escuadrilla para que regresara á la Habana, como así lo verificó. Debemos consignar aqui que los mejicanos se conmovieron tanto con la vista de los buques españoles en las aguas de Veracruz, que con todo apresuramiento retiraron su artillería y otros efectos de difícil y embarazoso transporte.»

Durante la permanencia en Madrid de S. A. real el principe Adalberto de Baviera, no han dejado de acercarse personas mas ó menos necesitadas á implorar su auxilio. S. A. ha socorrido generosamente á muchos desgraciados que bendecirán su nombre, y ha dejado además, al marcharse, á persona de su confianza, una cantidad para que sea distribuida entre los pobres que le han dirigido memoriales. Algunos de estos se han extraviado, como suele suceder en semejantes casos. Sin embargo quedan la mayor parte, y se atenderá á ellos con la mayor equidad, á pesar de ser muchos en número, para lo cual se avisará en el *Diario de Avisos* el dia y donde pueden presentarse los interesados, con tal que esten avecindados en esta córte.

Parece que tambien S. A. ha hecho magníficos regalos de joyas preciosas á personas de elevada posicion que se han hecho dignas de su aprecio. Además dice tambien que ha sido sumamente generoso con todas las personas de su cuarto; y que antes de marcharse ha dejado una cantidad que á su tiempo será distribuida.

Su caballerosidad y su trato han dejado profundas simpatias en nuestro país.

Hé aqui, segun la *Marina*, el destino actual de los buques que componen la armada nacional:

«En el apostadero de la Habana: las fra-

gatas Perla y Cortés; la corbeta Ferrola- na; los bergantines Habanero, Valdés, Gravinga, Galiano, Scipion, Nervion y Ebro; goletas Juanita, Isabel II, Veloz, Júpiter; y los vapores Leon, Alvaro de Bazar, Congreso, Elcano, Magallanes, Conde del Venadito, Neptuno, Guadalquivir, Lezo é Isabel II.

De estacion en el Rio de la Plata: bergantin Patriota y goleta Cartagenera.

En Veracruz, á las órdenes de nuestro representante en Méjico: vapor Ulloa.

En comision en la República de Haiti: corbeta Isabel I y vapor Don Juan de Austria.

Apostadero de Filipinas: vapores don Jorge Juan y Reina de Castilla. Hay además varios buques menores que constituyen las fuerzas sutiles de aquel apostadero.

En camino para Lisboa á las órdenes del representante español: corbeta Mazarrudo, bergantin-goleta Constitucion y vapor Hernan Cortés, segun disposiciones comunicadas al efecto.

Destinados al servicio de correos entre la Peninsula y la Habana: vapores Doña Isabel la Católica, Conde de Regla y Colon.

Asignados al servicio de guarda-costas en la Península é islas Baleares: vapores Lepanto, Alerta, Vulcano, Vigilante y Santa Isabel, y goleta Cruz. Hay además gran número de faluchos y escampavias que constituyen las principales fuerzas del resguardo marítimo.

En comision hidrográfica en Canarias: místico Dardo.

En la Península en construccion y en diferentes situaciones y sevicios: navios Isabel II y Erancisco de Asis; fragatas Princesa de Asturias, Esperanza, Bailen, Berenguela, Petronila y Blanca; corbetas Villa de Bilbao y Luisa Fernanda; bergantin Pelayo; vapores Isabel II, Francisco de Asis, Castilla, Piles, Liniers y Peninsula, y fragatas-trasportes Santa María, Niña, Pinta, Marigalante, Santa Cilia y Labrador.

Resúmen: dos navios, ocho fragatas, ocho corbetas, nueve bergantines, cinco goletas, treinta vapores, seis buques-trasportes y gran número de embarcaciones menores. Total de buques mayores, 65 con unos 1,200 cañones y fuerza de 8,000 caballos. El porte de las urcas es de 5,000 toneladas.

No respondemos sean completamente exactas estas noticias, por lo que hace á la situacion de algunos buques, por el continuo movimiento de los mismos; pero en general fijan con bastante exactitud la situacion en que hoy se encuentra la armada nacional.»

Es notable segun dice un periódico de Sevilla, la guitarra que con objeto de regalarla á S. A. la serenísima señora infanta, ha construido don Sebastian Rabal, vecino de Almazarron, cuyo artífice ya ha hecho un presente igual á S. M. la reina, segun nos ha asegurado. La guitarra de que nos ocupamos, se compone de dos millones y medio de diminutas piezas, habiéndose valido para su construccion tan solo de una navaja. En la parte inferior de la tapa se ven las armas de Castilla y Leon, y mas abajo la dedicatoria á S. A., todo de embutidos de madera; el clavijero figura una cabeza de serpiente, tallada, la cual se abre y deja ver el mecanismo con que está interiormente arreglado. En una palabra, el instrumento es digno de la persona á quien su autor le ha dedicado, sin intencion, segun nos aseguran, de recibir por él retribucion de ninguna especie.

Por la secretaria del gobierno militar de Madrid se llama al ex-gobernador civil de la provincia de Valencia don Ramon Keiser, con objeto de que preste una declaracion.

La señora vizcondesa de la Armeria, hija del marqués de Miraflores, es una de las personas que acompañan á S. A. R. la infanta doña Amalia en su próximo viaje á la corte de Baviera.

Segun el último censo hoy habitan la Francia 29,736 españoles.

El gobernador capitán general de las islas Filipinas participa, con fecha 5 de julio último, que el órden público no habia sufrido alteracion en aquellas islas.

Por lo que puede convenir á los criadores de gusanos de seda hacemos público que un vecino de Valencia tuvo en 1855 cuatro gusanos hembras que le dejaron la simiente de su clase; y avivada esta en el corriente año, han salido 2,295 capullos, de los cuales 1,037 han sido de hembras, y los 1,258 restantes de machos, produciendo 14 onzas y media de simiente. Ningun cuidado ha tenido de esta durate los cuarenta días, y todos se han criado al aire libre y como mostrencos.

En la fábrica de don Juan Clavell, establecida detras del Cementerio de Barcelona ha principiado á funcionar una máquina para la elaboracion de jarcias y cables. Parece que es la primera de su clase en España.

Se ha circulado por el ministerio de Marina una real órden, estableciendo un nuevo uniforme para los pilotos de la marina mercante que hayan obtenido graduaciones del cuerpo de la armada. Segun ella, dicho uniforme será tan perceptible, que podrá apreciarse á primera vista la diferencia que establece entre él y el usado por el cuerpo general.

Dicese que el señor Lallana será nombrado oficial del ministerio de la Gobernacion, otros aseguran que obtendrá el mismo puesto en el de Gracia y Justicia.

De un día á otro se espera en Madrid á los señores Luzuriaga, Cortiua, Roda y Gomez de Laserna.

CRÓNICA ESTRANGERA.

FRANCIA.

En el *Messenger de Bayonne* se lee lo siguiente:

«El lunes por la tarde el emperador y la Emperatriz Eugenia pasearon á pie por la parte de la farola de Biarritz. Al pasar por delante de una cabaña vieron SS. MM. sentada en el suelo una pobre muger que tenia en su regazo un niño y parecia experimentar violenta pena. Interrogada bondadosamente por la augusta señora, cuyo nombre ignoraba, contestó la campesina, que su hijo padecía un mal desconocido y se le iba tal vez á morir por falta de los cuidados de un médico. Los sentimientos maternales son los mismos en la razon de todas las madres, sea la que quiera la diferencia de posiciones. Comprendió la Emperatriz el dolor de la humilde diciéndola que la siguiera con su niño, con amorosas palabras devolvió la esperanza á un corazon afligido.

SS. MM. avivaron el paso, precediendo á la muger, y llegaron bien pronto á la Villa. Inmediatamente fué llamado el médico de S. A. el príncipe imperial, el cual vió á la criatura y creyó que su enfermedad cederia pronto con los remedios y cuidados que prescribió. Entonces la Emperatriz despidió á la gozosa madre, le dió una rica limosna y le dijo que se encargaba de la curacion del niño, á quien diariamente iria á visitar el médico del príncipe.

Al salir de la Villa decia llorando la jóven madre: «Mi hijo iba á volver á los cielos, cuando el Señor ha enviado uno de sus hermosos ángeles para conservarle á mi amor.» Nosotros tambien celebramos enternecidos los hermosos rasgos de piedad que embellecen mas y mas á la augusta descendiente de los Guzmanes; y con doble razon, porque los primeros ejemplos de benditísima caridad los aprendió sin duda en la conducta de la Reina doña Isabel, cuando aun no se llamaba Emperatriz, sino condesa de Teba: Ambas son españolas, y española es su gloria.»

En este paseo llamó la atención del Emperador la desnudez de las dunas que veia. Quiso saber por qué razon no estaban sembrados de piber aquellos terrenos, y se le dijo que pertenecian al concejo de Anglet, demasiado pobre para sembrarlos, y que la administracion de caminos y canales, encargado de hacer las siembras, no

habia podido proceder á las espropiaciones necesarias para ello. Cuando volvió el Emperador hizo llamar al guarda-bosque general, y supo por él que la siembra de las dunas costaria 30,000 francos, y podia hacerse en tres años. En seguida declaró S. M. que pagaria este gasto de su bolsillo particular, é hizo entregar un bono de 10,000 francos, para que inmediatamente principiase los trabajos.»

—Uno de los vicarios generales de París, el señor abate Barbois, ha publicado un libro interesante bajo el título de *Estadística religiosa de la diócesis de París*.

En la primera parte de su obra trata Mr. Darbois del estado de la diócesis y sus parroquias, haciendo la descripcion de las iglesias, de las cuales hay 48. La poblacion de la diócesis, segun el censo de 1851, arroja los siguientes:

Católicos	1.025,169
Culto reformado	6,370
Confesion de Augsburgo	6,996
Israelitas	10,719
Cultos varios	4,008
Total	1 053,262

ITALIA.

En una correspondencia de Roma, de fecha 26 del próximo pasado Agosto, se lee lo que sigue.

«Los reaccionarios de esta ciudad han adoptado las armas por las cuales son castigados tan durante los liberales cuando son cogidos empleándolas, á saber, la impresion clandestina. Pero como se comprende desde luego, esta para los reaccionarios no es peligrosa, pues se hace de acuerdo con la policía, la cual espera dar á las publicaciones reaccionarias mayor imprimiéndolas sin pie de imprenta que no con el nombre del tipógrafo.

De tales publicaciones es la mas singular, asi por su forma como por el fondo, una que copia el *Mala Mail*.

Es una alocucion á los napolitanos, en que se ensalza el valor del rey por su respuesta á las notas de Francia é Inglaterra.

No contiene esta respuesta la alocucion; pero en cambio da de ella un extracto, bien poco diplomático por cierto, pero que debe hacer impresion en los partidarios del gobierno absoluto.

Incluyo á Vd. algunos párrafos de ella. Dice así:

«A los fidelísimos y felicísimos súbditos del mas bravo y religioso de los soberanos Fernando II.

Los verdaderos napolitanos no pueden menos de enorgullecerse con la altiva y digna respuesta dada por su Rey á las últimas notas de los Gabinetes de Francia é Inglaterra, relativas á las solicitadas y tenidas por necesarias reformas en su reino. A los menos amistosos que amenazadores acentos de las Potencias occidentales ha contestado de este modo solemne.»

Aqui viene el extracto de la nota que hemos publicado hace días. Despues continúa.

«Napolitanos, decid si Soberano alguno en el mundo usó alguna vez de un lenguaje mas digno y majestuoso que este con esas dos orgullosas coronas, y decid si es un hombre ordinario el que tiene corazon para concebir tan magnánimas ideas y para espresarlas de la manera que lo hace.»

Con esto basta que Vds. formen idea de semejante documento.

--Los europeos compran en Brussa simiente de gusanos de seda á 500 piastras el kilogramo.

VARIEDADES.

Segun las observaciones hechas en diferentes Naciones de Europa, de cada 100 personas que nacen, solamente 23 llegan á la edad de 60 años. En los paises montañosos es donde se ven mas ancianos, siendo por el contrario muy escasos en las llanuras y terrenos pantanosos.

La mayor parte de los hombres mueren á las 4, 5, 6, 8 y 10 de la mañana; la proporcion de estos con los que mueren despues de medio día es de 40 á 60, que mueren generalmente á las 3, 7 y 9 de la noche. El menor número de fallecimientos es á las 6, 9 y 11 de la mañana y á las 12, 1, 6 y 12 de la noche. En épocas de epidemias se observan muchas anomalías en cuanto á esto.

Los que no mueren de una apoplejia fulminante, si se restablecen del primer ataque y este se repite á las 24 horas suelen quedarse muertos en él. Los tísicos, particularmente en el invierno, mueren despues de media noche.

Por término medio hay en Europa 106 varones por cada 100 mujeres.

Como noticia curiosa trasladaremos la relacion de los oficios que desempeñaba en Palacio en tiempo de Felipe III el caballero mayor:

«Grande oficio, como su jurisdiccion; tiene llave dorada de la camara, acompaña á S. M. cuando sale á caballo, y entra en juegos de cañas, mascarar y torneos; cázale las espuelas, y le ayuda á poner á caballo y apear; cuando sale el rey á caballo de Palacio, va el caballero delante, y en las jornadas detras; espreminencia suya llevar el estoque real al hombro en las entradas que S. M. hace en las ciudades, y le tocan los palios con que la reciben; y si S. M. asiste en la guerra, le tocan el estandarte al tiempo que se pone el escudron para romper; manda repartir las tiendas, ponerlas y quitarlas, y tiene capitán y gente la que quiere para ello; puede dar caballos de la caballeriza sin licencia del rey; estan á su órden los pages que le acompañan, aunque vaya á caballo, dos de ellos asisten cuando se viste, y á los suyos se les da la misma librea que á los del rey, diferenciándose en el brazo izquierdo, que es de los colores del caballero mayor.

Son derechos suyos los aderezos de plata, seda brocado que viene sobre los caballos que le presenta al rey; las guarniciones de seda y sillas, las veces que se mudan, y aderezos con que el rey sale en las justas; con su firma se paga lo que gasta en comprar caballos, aderezos, libreas, de paño, seda para las caballerizas, gastos de justas, juegos de cañas, máscaras, aderezos de tiendas de guerra, y el gasto ordinario y extraordinario de la caballeriza; y le toca proveer las guias de camino, bestias y carros para toda la casa, y barcas si hay rios, cuando el rey va caminando.

El caballero mayor en este año don Gaspar de Guzman, conde de Olivares; don Pedro Zúñiga, marques de Flores Dávila, primer caballero y marqués del Carpio; don Juan de Gábiria, don Gaspar Bonifaz don Cristóbal de Gavia, don Francisco Zapata, don Gerónimo Medinilla, don Francisco de Vivanco, don Pedro Ipeñarrieta.

Los caballeros de la reina nuestra señora, son marqués de Almanza, caballero mayor; don Bernardino Sarmiento, don Francisco Briviesca, don Juan de Alderete, don Francisco Veslaquez, don Diego de Ulloa, Hernando de Espejo, don Pedro Gurreo.»

Feliz pensamiento. Hasta ahora la invencion de Mr. Daguerre se habia aplicado generalmente á objetos de interés privado, ó por mejor decir, á caprichos del corazon, ó á lo mas á fomentar el recuerdo de afectos personales mas ó menos lícitos. Recientemente lo vemos aplicado en California á un objeto de utilidad universal, y lo que es mas, como preservativo del crimen y remedio contra la corrupcion social. Poco imaginó sin duda Mr. Daguerre que su invento hubiese de verso algun día sublimado hasta tan honorífica y moral categoría. La comision de vigilancia de San Francisco, antes de embarcar á los pícaros, estafadores ó malhecheros que destierra, ha dispuesto que se saquen sus retratos al daguerreotipo para litografiarlos y difundirlos por el mundo entero, á fin de que no haya un solo rincón de la tierra en donde no sean conocidas aquellas notabilidades californianas, y de este modo se evite que cometan en otros Estados las fechorías que tienen cometidas en la California. Saludable medida por cierto, que no puede menos de sujerir la idea de emplear el daguerreotipo con medio de afiliacion en los pasaportes ó salvo-conductos, ó en toda otra clase de documentos, donde la identidad de la persona en favor de quien se extendieron sea requisito indispensable para hacer uso de ellos. Tal vez no esté lejos el día en que se encuentre un medio facil y sencillo para emplear los retratos al daguerreotipo como garantías de indentidad.

Poco á poco se nos irá entendiendo. En un principio oímos condenar terminantemente la expresión *naturalidad del arte*. Y ahora ya solo se dice de ella que es defectuosa. En vista de eso no desconfiamos de que dentro de algunos días se convenga con nosotros. Reflexiónese bien acerca de la diferencia que pueda haber, y realmente haya, entre las expresiones *naturalidad del arte* y *naturalidad en el arte*, y se verá que la frase que tanto chocó estaba muy bien dicha. Se comenzó suponiendo que habíamos escrito una heregia *artística* (déjese pasar á este pobre adjetivo) y hoy se quiere dar á entender que no cometimos mas que una falta de régimen sintáxico. Un pasito mas y se verá que no había motivo para la bulla que se armó.

En nuestras próximas revistas dramáticas manifestaremos los lunares que observamos en la señora Gimenez, bastando por hoy decir que jamas nos había ocurrido considerar como tales esas leves distracciones, como dice el articulista, que somos los primeros en dispensar cuando no se repiten á menudo. Y á propósito de distracciones, nada leve fué por cierto, la del señor Lugar el primer día de la representación de *El pelo de la dehesa*. ¡Llegó á decir que se casaría con la madre y la hija! Bien reflexionado debió parecerle que era demasiada carga y desistió de su atroz empeño en la segunda representación. Sin embargo, eso no entra para nada en nuestras críticas. Tanto la señora Gimenez como el señor Lugar, se han captado nuestras simpatías desde las primeras funciones, que se arraigaron mucho mas ayer noche en la representación de *Achaques de la vejez*.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SAN CORNELIO PAPA Y MARTIR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 5 hs. 48 ms.
Pónese... á las ... 6 » 12 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio día verdadero.
Las 11 hs. 54 ms. 38 s.

AVISOS OFICIALES.

GOBIERNO MILITAR

de la isla de Mallorca.

Orden de la plaza del 14 de setiembre de 1856.

Artículo 1.º Con sujeción á lo prevenido en el artículo 15, tratado 6.º título 7.º de la ordenanza general del ejército, desde mañana los cuerpos de esta guarnición tocarán la retreta á las ocho.

Art. 2.º Desde mañana hasta nueva orden las puertas de esta plaza se abrirán á las cuatro y media; principiando por la del Muelle, Santa Catalina, Jesus, Pintada, San Antonio, Calatrava y Portella; y se cerrarán á las ocho de la noche empezando por la Portella, Calatrava, San Antonio, Pintada, Jesus y Santa Catalina, la del Muelle se cerrará á las once; quedando abierto el postigo hasta las once y media.

Lo que se hace saber en la orden de este día y se inserta en los periódicos de esta capital para conocimiento del público.—El General gobernador—Garrigó.

Idem del día 15.

Gefe de día para mañana: el comandante graduado teniente de la brigada fija de artillería, don Antonio Rodríguez.
Parada, Luchana.

Hospital y provisiones, el Provincial de Mallorca.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

GOBIERNO DE PROVINCIA

DE LAS BALEARES.

Sección de Hacienda.—El Ilmo. Sr. Director general de Contribuciones me dice en comunicacion de 5 del actual lo que sigue:

«El Esmo. señor ministro de Hacienda ha comunicado á esta Direccion general, con fecha 31 de agosto último, la Real orden siguiente:

«Ilmo. Sr.—La Reina (q. D. g.) se ha enterado de las comunicaciones que han dirigido á este ministerio la Diputacion provincial de Sevilla y varios ayuntamientos de las Baleares pidiendo que se comprendan en los repartimientos de la Derrama á todos los hacendados forasteros, por los perjuicios que de no hacerse así, se causarían á los vecinos de los pueblos en que se adopte este medio para hacer efectivos los cupos. En su vista y considerando:

1.º Que por el párrafo 2.º del art. 25 de la ley de 16 de abril último se exceptúan de los repartimientos de los cupos de la Derrama, entre otros, á los hacendados forasteros sin casa abierta:

2.º Que estos son los que determina el párrafo 2.º del art. 52 de la Real instruccion de la antedicha fecha:

3.º Que á tenor del párrafo 3.º del mismo artículo, no se comprenden en los repartimientos á los referidos hacendados por las tierras que tengan dadas en arrendamiento, sino por las que cultivan ó llevan por sí mismos; pero en el concepto de hacerlos por medio de dependientes con domicilio en el pueblo:

4.º Que siendo la Derrama un equivalente de los consumos pues que los cupos son el 50 por 100 de los productos de dicha contribucion en el año comun del trienio de 1851 á 1853, no debe sujetarse á su pago á quien no consuma artículo alguno:

5.º Que no los consumen los hacendados que no tienen casa abierta en los pueblos donde radican sus fincas, ni los que las cultivan desde otro, en que se hallan sus caseríos y aperos, ni los que han dado las suyas en aparcería; pues que los aparceros que las explotan no son dependientes de los propietarios, en cuyo solo caso se les debe comprender en el repartimiento:

6.º Que mandándose en el art. 26 de la ley que los recargos para cubrir los gastos provinciales y municipales se comprendan en los medios que se propongan para realizar la Derrama, haciendo las distinciones oportunas, puede muy bien haber contribuyentes que no deban satisfacer los cupos para el Tesoro, pero sí los recargos de intereses comun:

7.º Que cuando estos ó parte de ellos se apliquen á un objeto que interese de algun modo á la conservacion de las fincas de los hacendados forasteros, es justo que estos contribuyan á su pago proporcionalmente; por todas estas razones S. M. conformándose con lo propuesto por esa Direccion general se ha servido mandar:

1.º Que con arreglo á los artículos 25 de la ley de presupuestos y 52 de la Real instruccion de 16 de abril último, se escluyan de los repartimientos de los cupos de la Derrama para el Tesoro, á los hacendados forasteros que no tengan casa abierta en los pueblos en que aquellos se ejecuten.

2.º Que esto no obstante se les comprenda para el pago de los recargos municipales y provinciales, en la parte que sea justa, segun la mayor utilidad que del presupuesto de gastos ó algunas de sus partidas reporten evidentemente las fincas que posean en otros pueblos.

Y 3.º Que el señalamiento de cuotas lo haga la Junta pericial con arreglo á la instruccion y al art. 26 de la ley.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos correspondientes.»

Y la Direccion lo traslada á V. S. para su conocimiento y en contestacion á su consulta de 15 de agosto último sobre este mismo asunto.»

He dispuesto su publicacion por medio del Boletín oficial para noticia de los ayuntamientos y de los habitantes de los pueblos de esta provincia á los efectos que convengan. Palma 12 de setiembre de 1856.—José María Garelly.

Vigilancia.—El Esmo. señor ministro de la Gobernacion del Reino me comunica en 2 del actual la Real orden siguiente:

«Enterada la Reina (q. D. g.) de que apesarse de lo mandado en el art. 5.º del Real

decreto de 15 de febrero de 1854 y en la disposicion 3.º de la Real orden de 1.º de abril del mismo año, no se reparten á domicilio las cédulas de vecindad, lo cual impide que el público esperimente las ventajas que debia esperar de la supresion de pasaportes; ha tenido á bien disponer que V. tome las medidas convenientes para que sin pérdida de momento se cumpla lo mandado sobre el particular en todos los pueblos de esa provincia, debiendo dar cuenta oportunamente de quedar ejecutado. De Real orden lo digo á V. para su cumplimiento.»

Y he dispuesto se publique en el Boletín oficial encargando á los señores alcaldes el puntual cumplimiento de lo mandado, bajo su mas estricta responsabilidad. Palma 12 de setiembre de 1856.—José María Garelly.

Vigilancia.—El Esmo. señor ministro de la Gobernacion me comunica en 2 del actual la Real orden siguiente:

«Enterada la Reina (q. D. g.) de la notable disminucion que han tenido los productos del ramo de vigilancia, á causa de que no se espendeden en la proporcion debida las licencias de uso de armas, de caza, de pesca, las que deben tener los dueños de establecimientos públicos y otras varias; y considerando S. M. que la retribucion que por ellas se exige es uno de los ingresos destinados á cubrir las atenciones públicas y que las espresadas licencias tienen otros objetos que están relacionados con el orden público; ha tenido á bien disponer que cuide V. muy particularmente de que por los alcaldes, comisarios y demas empleados á quienes correspondan, se oblique á proveerse de los espresados documentos de vigilancia á todos los que deben tenerlos. De Real orden lo digo á V. para su cumplimiento.»

Y he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de esta provincia encargando á los señores alcaldes la mayor vigilancia para el cumplimiento de lo mandado por S. M., y esperando me darán cuenta de las infracciones que notaren.—José María Garelly.

ESCUELA INDUSTRIAL ELEMENTAL

COMPLETA DE PALMA.

Segun se anunció por medio del edicto de 16 del anterior, inserto en el Boletín oficial de la provincia núm. 3703, la matrícula de esta escuela industrial estará abierta en la secretaría del Instituto durante los últimos quince días del actual, desde las ocho de la mañana hasta las dos, y desde las cuatro de la tarde hasta las seis, y hasta las nueve de la noche en los últimos cinco días del plazo, excepto el día 30 en que no se cerrará hasta las doce. Dividida la enseñanza en varias asignaturas, podrá el alumno matricularse en todas ó solo en aquellas que fueren de su agrado.

Lo que por disposicion del Sr. Director se recuerda al público, á fin de que lo tengan presente las personas á quienes pueda interesar. Palma 14 de setiembre de 1856.—Eustino Perez Ortiz, secretario interino.

COMISION DIRECTIVA

DE LAS OBRAS DEL TEATRO.

Cuenta del mes de agosto de 1856.

CARGO.	L.	S.	D.
Existencia de fin de julio.	294	12	10
Del recaudador don Jaime Veyñ por la tercera mensualidad de 1 accionista.	7	10	
De idem por la 4.ª de 1 idem.	7	10	
De idem por la 5.ª de 1 idem.	7	10	
De idem por la 6.ª de 1 idem.	7	10	
De idem por la 9.ª de 3 idem.	22	10	
De idem por la 10.ª de 2 idem.	15		
De idem por la 11.ª de 3 idem.	22	10	
De idem por la 12.ª de 2 idem.	15		
De idem por la 13.ª de 20 idem.	150		
De idem por la 15.ª de 141 idem.	1037	10	
Total cargo.	1632	2	10

DATA.

Al cobrador don Jaime Veyñ por el 1/2 por 100 sobre 1357 libras 10 sueldos recaudadas segun cargaremos desde el número 93 al 103 inclusivos.	6	15
A don Pedro Sans y Serra á cuenta del valor de las armaduras de hierro.	1500	
Total data.	1506	15

RESUMEN.

Importa el cargo. 1632 2 10
Id. la data. 1506 15
Existencia para el mes próximo. 145 9 10
Palma 31 de agosto de 1856.—Domingo Calvo
—Está conforme.—Ramon [Mariano Ballester]
—V.º B.º.—Cotoner.

AVISOS.

ESTAN PARA ALQUILAR UNAS CASAS de campo con bastante comodidad, sites en Sa Rapiña. En esta imprenta darán razon.

EL QUE QUIERA COMPRAR PALOS de todas clases para almenndros podrá pasar en casa de Mateo Gamundi, en Lluymayor, calle de Acequia, junto al abrevadero.

LIBRERIA DE GELABERT,

PLAZA DE CORT.

En dicha libreria se admiten suscripciones.

ESPAÑOLES CONTRA ESPAÑA!

Ó SEA

EL CAUDILLO DE LOS INCENDIARIOS

NOVELA HISTÓRICA

escrita en frances por un testigo ocular

Y TRADUCIDA

POR DON B. M. ARAQUE.

PARTE MATERIAL.

Toda la obra constará de unas 30 entregas en un solo tomo.

Cada entrega de 16 páginas de escelente papel en 4.º prolongado.

Se regalarán once láminas durante el curso de la publicacion.

Saldrán dos entregas semanales, con su cubierta de color.

A la conclusion de la obra se regalará una preciosa cubierta para encuadernar el tomo.

La primera entrega, con su lámina, está de muestra en poder de todos nuestros correspondientes.

PRECIO.—Un real cada entrega.

POESIAS

LÍRICAS Y DRAMÁTICAS

del poeta catalan

DON JOSÉ ROBREÑO.

Obra adornada con infinidad de grabados.

PROSPECTO.

Reunir en coleccion las obras del insigne poeta catalan D. Jose Robreño y presentarlas al público con el lujo que permiten los actuales adelantos tipográficos, tal ha sido el objeto que me ha guiado. Aunque la empresa era asaz difícil por estar diseminadas y perdidas muchas de las poesias, nos ha estimulado el deseo de levantar un monumento impercedero á la memoria de nuestro esclarecido patrio. ¿Qué catalan entusiasta por su patria no descará poseer reunidas unas poesias que elogian y enaltecen? Si como esperamos, el público acoge favorablemente nuestros deseos, estos quedarán enteramente satisfechos.

CONDICIONES.

La obra formará dos tomos comprendiendo el primero todas las Poesias sueltas tanto castellanas como catalanas, el segundo las Comedias, Sainetes y Entremeses.

Se publicará por entregas de 8 páginas de Poesias sueltas y 16 de Comedia ó Sainete ú 8 de entremeses y 16 de aquellas; el precio de cada entrega será de 1 real y 8 maravedises fuera de Barcelona.

Al fin de la publicacion se dará la biografía del autor, junto con su retrato primorosamente grabado sobre acero por uno de los mas aventajados artistas de la capital y las portadas é índices para encuadernar la obra.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.